



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL



230601451004603227

EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES: El Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 6 del Departamento Judicial de San Martín, hace saber que **el día 14 del mes de junio del año 2023**, se llevará a cabo la destrucción de **550 expedientes**, iniciados en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2010, pertenecientes a esta Judicatura, en los términos del Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/12, autorizada por la **Resolución 130/2023, de fecha 22 de febrero del año 2023**, con los plazos de guarda vencidos conforme el art. 115 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA.-

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, sito en la calle Eva Perón nro. 2535 5to. piso de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.-

Conforme lo dispuesto por el art. 120 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, quienes fueran partes interesadas en los expedientes a destruir, podrán presentarse -por escrito- ante este Organismo, dentro de los veinte (20) días corridos, desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario judicial voluntario del expediente o la revocación de autorización de destrucción. San Martín, 11 de abril de 2023. Fdo: Paola Carolina Mazzeo. Jueza del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 6 del Departamento Judicial de San Martín.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/04/2023 12:07:19 - MAZZEO Paola Carolina -
JUEZ